SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.) Y MATERNAL

UNIDAD ENCARGADA DE SU GESTION	:	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
DEPARTAMENTO	:	Acción Social
ENCARGADA DEL PROGRAMA	:	Andrea Álvarez Muñoz, Asistente Social Encargada Acción Social
ENCARGADA DE PROCESOS MENSUALES	:	Paulina Vergara Parada, Administrativa
LUGAR DE REALIZACION DEL TRÁMITE	:	Anexo DIDECO, Calle Balmaceda N° 216, 1° Piso
HORARIO	:	Lunes a Viernes de 08:30 a 13:30 Horas

DESCRIPCION DEL BENEFICIO : Monto en dinero mensual que entrega el Estado, equivalente a la Asignación Familiar, destinado a los menores de 18 años de edad y madres, padres o tutores de escasos recursos económicos que no se encuentren afiliados a ningún sistema previsional.

BENEFICIARIOS:

- Niños de 0 a 6 años de edad.
- Niños desde 6 hasta 18 años de edad en calidad de estudiante.
- Mujer embarazada que haya cumplido el 5° mes de embarazo.
- Personas con discapacidad, cualquiera sea su edad y que no tengan pensión de invalidez, con Carné de Discapacidad (doble beneficio).
- La madre del niño que percibe el beneficio.

REQUISITOS:

- Estar encuestado con la Ficha de Protección Social (F.P.S.) vigente.
- Registrar hasta 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social.
- No estar afiliado a ningún Sistema Previsional.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR:

- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente de la madre, padre o tutor que postula.
- Certificado de Nacimiento de los niños.
- Fotocopia del Carné de Control de Niño Sano, si el niño/a es menor de 6 años de edad.
- Certificado de Alumno Regular actualizado de los niños en edad escolar.
- Certificado del 5° mes de embarazo, si la mujer está embarazada.
- Acreditación de discapacidad mental, si se registra.

CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACION : Si los postulantes reúnen los requisitos exigidos, son ingresados a la Plataforma de Prestaciones Monetarias del Estado, a través de la página web que posee el Ministerio de Desarrollo Social, para su posterior revisión y asignación. Cancelándose el subsidio a los beneficiarios, en un plazo de 60 días de su Decretación de Asignación y de ahí en adelante, en forma mensual, hasta el cumplimiento de los tres años que dura el beneficio, en las Sucursales de la Caja de Compensación Los Héroes de la comuna de Parral.

DURACION DEL SUBSIDIO: 3 Años

- **Es importante acercarse a su Municipio para informarse y consultar la fecha del vencimiento de su beneficio.**
- **Para volver a postular debe renovar todos sus antecedentes.**